



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210938241

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 02 de 2021

Señor(a)

Jaime Tusides Cortes Cortes
Carrera 8 No. 8 - 43 Oficina 301

Email: jaimetucor@hotmail.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120275892

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **20214210841081**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo mediante oficio de radicado 20216120274302, a la misma de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 02-03-2021 01:28 PM

Anexos: 3 FOLIOS

Elaboró: Jhon Fredy Bermudez Ortiz-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24lJU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO CODIGO DE FORMATO	FORMATO RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	VERSIÓN 1.0	
SECRETARIA DE MOVILIDAD www.movilidadbogota.gov.co correo electrónico: atnciudadano@movilidadbogota.gov.co Sede principal		RADICADO No. 20216120274302 	

Fecha de Radicado:	2021-02-17	Canal de recepción:	Virtual - Correo electrónico
Remitente:	JAIME TUSIDES CORTES CORTES	C.C. / NIT:	4146829
Dirección de correspondencia:	CARRERA 8 NO. 8 - 43 OFCINA 301 (D.C./BOGOTA)	Telefonos:	NO REGISTRA
Nombre ciudadano(a):	--	C.C. / NIT:	
Dirección de correspondencia:	-- (/)	Telefonos:	
Cta / Contrato / RQ:		Sector:	
TRD:	//	Causal/Tipología:	/

Descripción del requerimiento:
SOLICITUD DE ORDENAR CAPTURA DE MOTO

Atendido por:	Punto de atención:
472 - RADICADOR DE CORRESPONDENCIA 12	

[Abrir Archivo Pdf](#)

COLOCAR PDF COMO IMAGEN DEL RADICADO

Señores

MOVILIDAD

EMPRESA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

E.

S.

D.

**REF: RADICACIÓN 2020-0314062 CANCELACIÓN DE FOTOMULTAS
SOBRE LA MOTO DE PLACAS MNY94B Y CAPTURA DE LA MISMA**

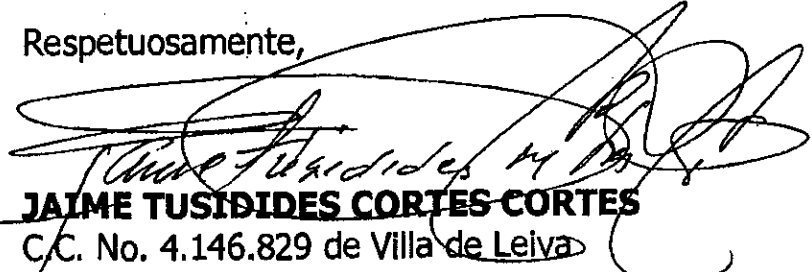
JAIME TUSIDIDES CORTES CORTES, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 4.146.829 de Villa de Leiva; T.P. 27.714 del C.S. de la J., correo: jaimetucor@hotmail.com con domicilio profesional en la carrera 8 No. 19-34 Ofc. 301 de Bogotá, D.C., obrando como apoderado del propietario del vehículo de la referencia, con todo respeto les solicito a ustedes se sirvan ordenar la captura del vehículo automotor por cuanto fue estrellada por perdida total y fue hurtada la placa y la están trabajando, por esta razón vienen imponiendo foto multas, sanciones y daños y perjuicios al propietario de la moto, ya que me es imposible seguir cancelando lo que hacen los facinerosos.

Acogiéndonos al fallo del Congreso de la República donde quedó aprobado las foto multas que deben ser canceladas por Inconstitucionales, como también se encuentra sancionada esta Ley en la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Solicito se sirvan ordenar a nivel nacional la captura de la placa de la moto No. MNY94B lo mismo que el levantamiento de todas las foto multas.

Sírvase obrar de conformidad a lo manifestado.

Respetuosamente,



JAIME TUSIDIDES CORTES CORTES

C.C. No. 4.146.829 de Villa de Leiva

Carrera 8 No. 19-34 Ofc. 301

T.P. No. 27.714 del C. S. de la J.

Correo: jaimetucor@hotmail.com



BOGOTÁ D.C.

Acuerdos de Pago Suba 3 <acuerdospsuba3@movilidadbogota.gov.co>

Fwd: radicación 2020-0314062 cancelacion de foto multas

1 mensaje

Contacto Ciudadano <contactociudadano@movilidadbogota.gov.co>

17 de febrero de 2021, 13:43

Para: Acuerdos de Pago Suba 3 <acuerdospsuba3@movilidadbogota.gov.co>

**CONTACTO CIUDADANO**

contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Calle 13 # 37 - 35

(571) 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **jaime tusidides** <jaimetucor@hotmail.com>

Date: mié, 17 feb 2021 a las 11:28

Subject: radicación 2020-0314062 cancelacion de foto multas

To: contactociudadano@movilidadbogota.gov.co <contactociudadano@movilidadbogota.gov.co>

**MOVILIDAD.pdf**

69K



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210841081

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 22 de 2021

Señor(a)

Jaime Tusides Cortes Cortes
Carrera 8 No. 8 - 43 Oficina 301
Email: jaimetucor@hotmail.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120274302

Cordial Saludo;

En atención al radicado de la referencia, es menester informarle que al no demostrar la legitimación que le asiste para actuar en el proceso, no es posible atender su solicitud y brindarle información sobre la notificación y revocatoria del comparendo mencionado en su escrito.

Como lo establece el Fallo 00306 de 2016 Consejo de Estado textualmente la misma ha sido establecida como: *"como la titularidad de los derechos de acción y de contradicción. A su turno ha sido clasificada en legitimación de hecho y material, la primera de ellas referida al interés conveniente y proporcionado del que se da muestra al inicio del proceso, la segunda objeto de prueba y que le otorgará al actor la posibilidad de salir adelante en las pretensiones solicitadas."*

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 22-02-2021 11:19 AM

Elaboró: Jenny Alexandra Calderon Agudelo-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210841081

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2573

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120275892 JAIME TUSIDES CORTES CORTES
FECHA DE EXPEDICIÓN:	02 DE MARZO DE 2021 20214210938241
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **13 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214210938241**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **13 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

BLANCA JEJEN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **20 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:

BLANCA JEJEN



